



RESOLUCIÓN de 6 mayo de 2016, por la que se modifica la RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y de los criterios complementarios de los centros docentes de Valladolid sostenidos con fondos públicos para el proceso de admisión del alumnado del curso 2016/2017 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Advertido error en los criterios complementarios del IES ZORRILLA, aprobados el 3 de marzo de 2016 se modifican, quedando redactado de la siguiente forma:

Ser familiar hasta 1er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro o cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes CEIP Isabel la Católica, CEIP Cardenal Mendoza, CEIP Federico García Lorca, CEIP Macías Picavea, CEIP Antonio García Quintana, CEIP León Felipe, CEIP Gonzalo de Berceo, IES Zorrilla, o estar matriculado en 2ª lengua extranjera en idioma alemán o francés y desear proseguir dicha enseñanza.

En Valladolid, a 6 de mayo de 2016



LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: María Agustina García Muñoz